

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011		
Jefa de Oficina de Control Interno	ARACELLY PEÑA DUQUE	Periodo evaluado: Julio – Octubre 2014
		Fecha de elaboración: Noviembre 4 de 2014

Introducción

El objetivo fundamental del control de gestión es establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de CORANTIOQUIA, que le permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión y el cumplimiento de la Carta Política de 1991, las leyes y demás normas (legales y técnicas) que la regulan.

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, actualizó el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, con el fin de:

- Modernizar y adecuar la herramienta de control de la Administración Pública, a las normas y estándares internacionales, teniendo en cuenta en otros aspectos que el modelo COSO “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission”(referente Internacional) tuvo modificaciones COSO II - 2004 y COSO III -2006.
- Adoptar los lineamientos internacionales frente a la revisión y actualización de las normas técnicas.
- Considerar las evaluaciones realizadas a la política, y teniendo en cuenta las inquietudes y sugerencias de las Entidades con respecto a la implementación y fortalecimiento del modelo.

En CORANTIOQUIA ya se aplicaba el MECI en la versión 2005 y para la implementación del modelo actualizado se deberán realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la

actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del decreto 943 de 2014.

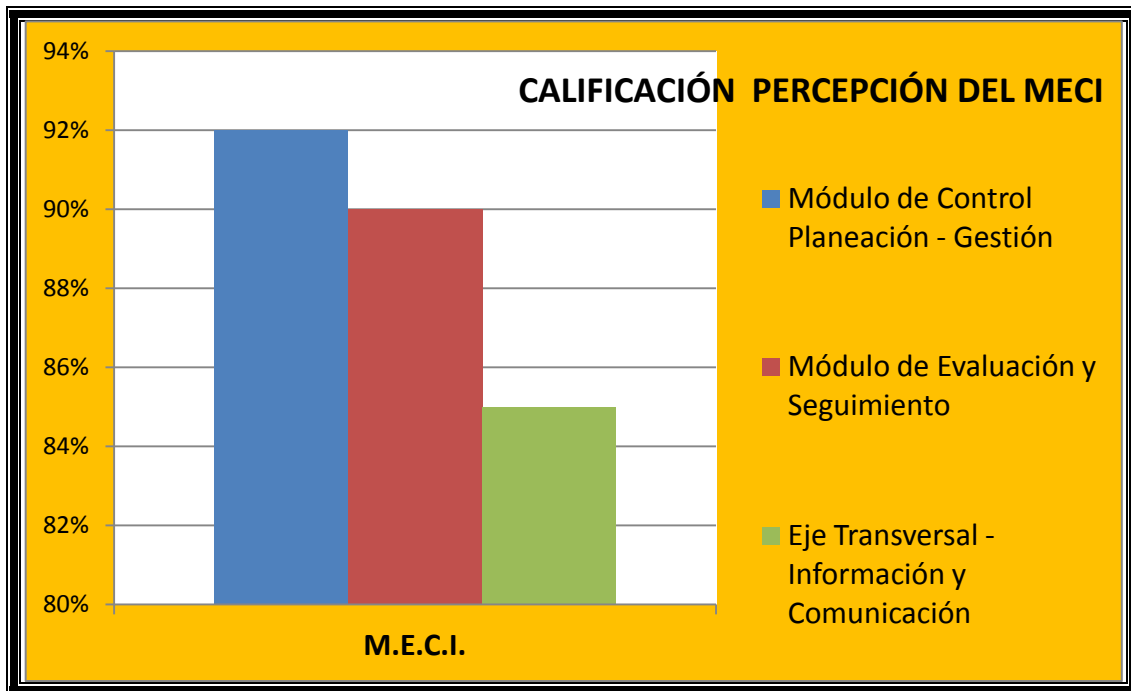
Para el efecto ya se cumplieron con las fases de acuerdo con lo señalado en el Manual Técnico, en menor tiempo a lo estipulado:

- Fase 1. Conocimiento (1 mes)
- Fase 2. Diagnóstico (1 mes)
- Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes)
- Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses)
- Fase 5. Cierre (1 mes)..."

Como consecuencia de la actualización del modelo MECI se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993 y que debe considerarse el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

El Informe Pormenorizado para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, se realiza para el período julio a octubre inclusive de 2014, con base en lo dispuesto en la actualización del MECI al seguimiento de los dos (2) Módulos y un (1) eje transversal, seis (6) Componentes y trece (13) Elementos de Control del Modelo Estándar de Control Interno, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTC GP 1000:2009 y al avance del Sistema de Control Interno.

La calificación sobre la percepción en la implementación del MECI, es la siguiente:



La estructura del nuevo modelo es la siguiente:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1.2.3 Estructura Organizacional

1.2.4 Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Eje Transversal).

Por medio de acto administrativo interno en CORANTIOQUIA, Resolución No. 1409-20024 del 26 de septiembre de 2014, se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- en la Corporación, y se deroga las Resoluciones 8030 de 2005, 8276 de 2006 y 8667 de 2006. Lo anterior, se complementa por efectos de la decisión de implementar la norma NTC GP 1000:2009 y armonizarla con el nuevo modelo, para posteriormente haber obtenido la certificación en el sistema de gestión de la calidad, por parte del ente certificador ICONTEC, a mediados del pasado mes de octubre de 2014.

Otra ayuda administrativa es la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual permite de manera eficiente, hacer seguimiento a la implementación de las políticas de desarrollo administrativo, con sus componentes asociados. En forma periódica debe determinarse el avance de las metas propuestas para cada vigencia y el cumplimiento de los requerimientos definidos, los cuales fueron evaluados con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014.

A continuación visualizamos la imagen de la certificación en todos los equipos de cómputo propiedad de la Corporación y en uso por parte de los servidores públicos de CORANTIOQUIA.



Módulo de Control de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual es propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, se implementó con el fin de cumplir dos objetivos:

- a. Simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.
- b. Armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual.

El modelo orienta para que en la formulación de estos planes institucionales se tenga en cuenta los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo

administrativo, de esta manera la planeación se convertirá, como lo plantea la guía para su implementación, en “la gran sombrilla” que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno. Esta articulación de requerimientos se realiza por medio de los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo administrativo como son:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento humano
- Eficiencia Administrativa
- Gestión Financiera

Adicionalmente, se cuenta con la implementación del MECI 1000:2014, que comprende:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1.2.3 Estructura Organizacional

1.2.4 Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

Agrupar lo que anteriormente se tenía definido como Subsistemas de Control Estratégico y Subsistema de Control de Gestión, los cuales en su orden correspondían a las acciones de PLANEAR y del HACER.(ciclo PHVA)

- El elemento **Desarrollo del Talento Humano**, hoy se concibe como un componente y los elementos que lo conforman son: Acuerdos, compromisos y protocolos éticos y las Políticas de Talento Humano.
- Se agregan en el **Componente Dirección Estratégico** - los indicadores y las políticas de operación

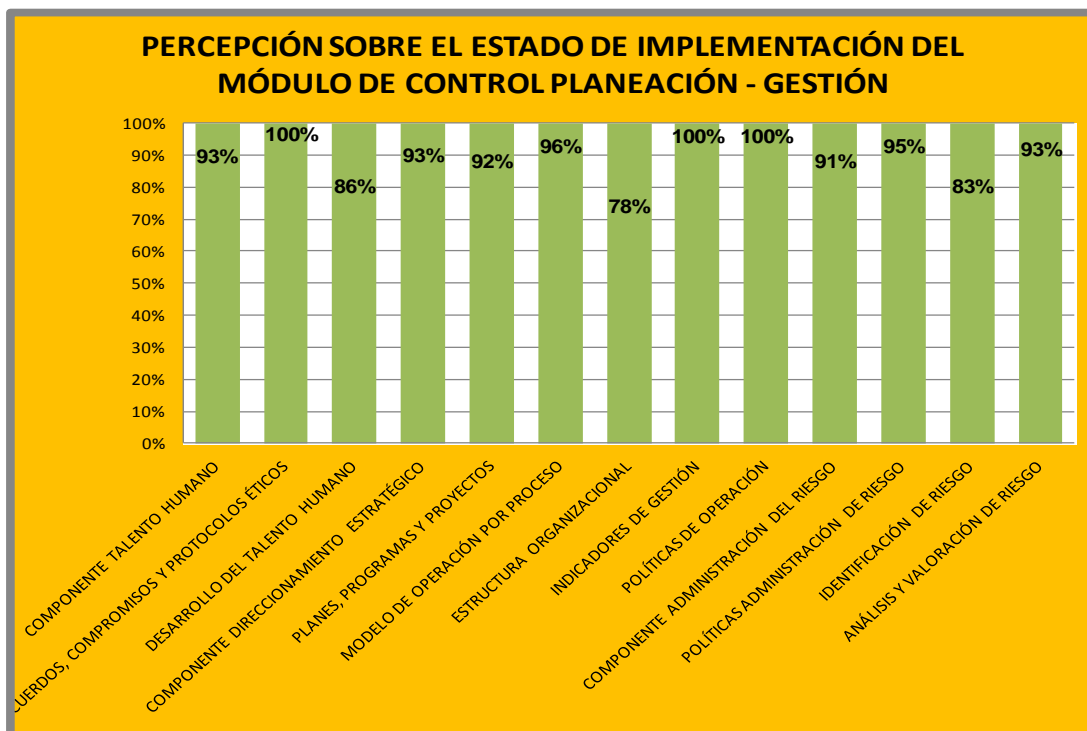
- Los procedimientos están contenidos dentro del desarrollo del modelo de operación por procesos
- Dentro de los Planes y Programas se adicionan los Proyectos
- El manual de operaciones, procedimientos o de calidad se convierte en un elemento transversal.
- **El componente Administración** del Riesgo determina tres elementos básicos para su desarrollo:
 - Política de Administración del Riesgo,
 - Identificación del riesgo y
 - Análisis y valoración del riesgo.
- El elemento controles está contenido dentro de la valoración del riesgo.

Al evaluar la implementación de este módulo con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM EVALUADO		CALIFICACIÓN	ESTADO
1	MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	92%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.1.	COMPONENTE TALENTO HUMANO	93%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.1.1	ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	100%	Implementación total - Viva la Mejora Continua!
1.1.2	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	86%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.2.	COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	93%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.2.1	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	92%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.2.2	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO	96%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	78%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!

1.2.4	INDICADORES DE GESTIÓN	100%	Implementación total - Viva la Mejora Continua!
1.2.5	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	100%	Implementación total - Viva la Mejora Continua!
1.3.	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	91%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.3.1	POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	95%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.3.2	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	83%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.3.3	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO	93%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!

Nota: La estructura organizacional será actualizada como consecuencia del estudio de modernización institucional y que deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación.



Módulo de Control de Planeación y Gestión Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Como consecuencia de la pre-auditoría, auditoría interna y auditoría externa para la certificación, se debe actualizar el manual de funciones con fundamento en la aprobación del estudio de modernización institucional que actualmente se adelanta y que seguramente definirá una nueva estructura organizacional con su respectiva planta de cargos y actualizar el mapa de administración del riesgo con base en un nuevo diagnóstico, determinar los riesgos institucionales, los riesgos por procesos y los riesgos anticorrupción, entre otros.

El proceso de certificación en la Norma NTC GP 1000:2009, se obtuvo a mediados del mes pasado de octubre de 2014 y actualmente se adelanta el trabajo de materializar el plan de mejoramiento, como consecuencia de las no conformidades y observaciones encontradas en las etapas previas a la certificación.

Entre las acciones de mejora se concibe el **actualizar el Mapa de Riesgos** que identifique claramente todos los riesgos asociados a los procesos y que establezca un control efectivo de los riesgos de acuerdo con las especificidades requeridas por la NTCGP 1000:2009 y el MECI 1000:2014, teniendo en cuenta que para el caso el mapa de Riesgos Institucional debe contener los controles sobre las situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales mientras que el Mapa de Riesgos por procesos es un control a las actividades propias del proceso.

Se debe **ejecutar, realizar seguimiento y evaluar los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción**, para cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, situación que trimestralmente se realiza.

Considerar el **Definir y orientar la implementación de las acciones de mejoramiento** que permitan el incremento en los niveles de desempeño de la entidad.

Igualmente se establecen las acciones de mejora por procesos y dentro de estas acciones se incluyen las actividades gruesas que estaban definidas “por implementar” dentro de la primera versión de los procesos y que deben hacer parte del Plan de Mejoramiento para lograr su materialización; sin embargo los responsables de los procesos deberán revisar los procesos (primera versión) a nivel de tareas, para incluir en el plan de mejoramiento

aquellas tareas o registros, que estaban identificados igualmente con la palabra “Por implementar”.

Avances

Se estableció el cronograma de las acciones a realizar entre los meses de octubre y la tercera semana del mes de diciembre de 2014, como parte integrante del plan de mejoramiento a ejecutar y para lo cual se inicia con reunión de los líderes de los procesos para presentarles el Plan de Trabajo y se plasman los responsables de las actividades, entre los cuales se citan a los integrantes de la Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas, los integrantes del Grupo Interno de Trabajo PEI (Planeación Estratégica Institucional), los líderes de los procesos, Comunicaciones, Oficina de Control Interno, el Centro de Administración de Documentos y el Grupo Interno de Trabajo Apoyo Talento Humano.

Con el fin de consolidar el Sistema de Gestión Integral, SGI, se convocó mediante memorando radicado 090-1409-3975 del 26 de septiembre de 2014, a los servidores públicos responsables de los indicadores de programas, proyectos y actividades, a un taller para conocer el avance que se tiene con el trabajo que adelanta la Fundación Universitaria Luis Amigo – FUNLAM- en el marco de un convenio, para los indicadores institucionales.

Módulo de evaluación y seguimiento

Está integrado así:

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

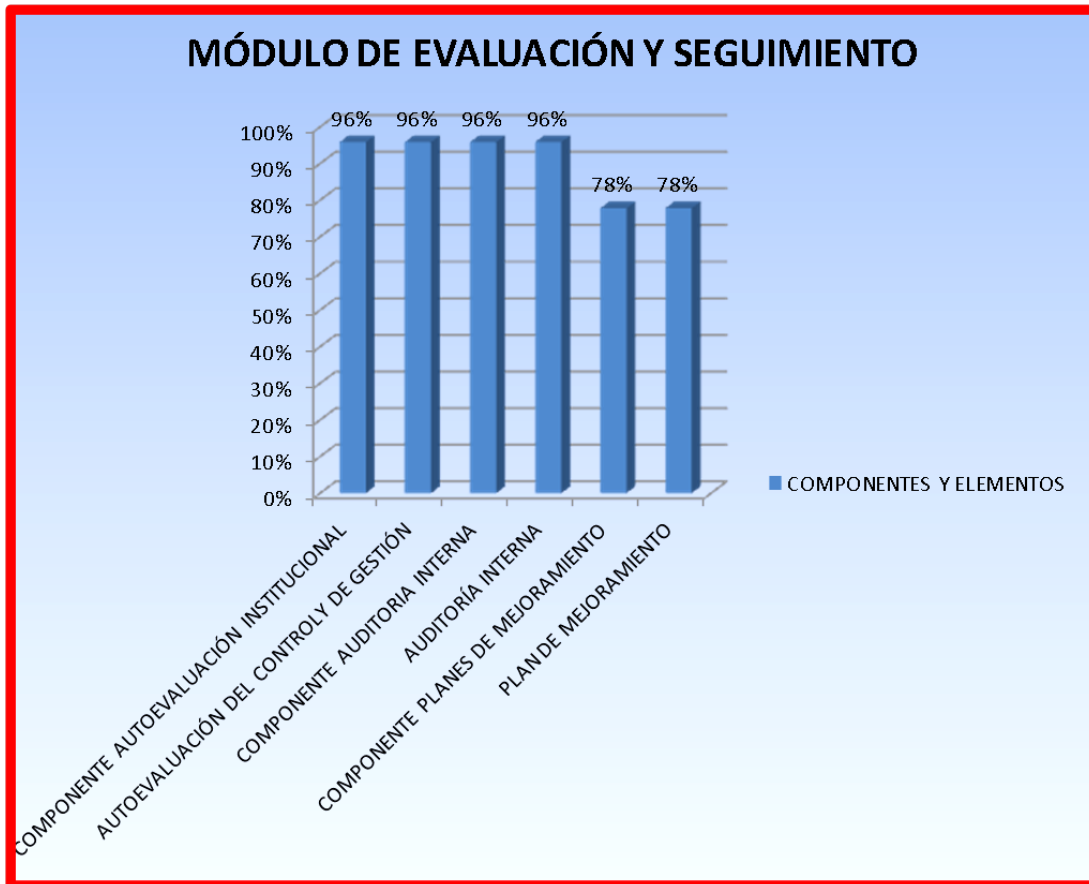
- La autoevaluación institucional recoge los análisis que se realizan a través de los indicadores de gestión y relaciona las técnicas que pueden utilizarse para realizar proceso de autoevaluación periódicos.

- Dentro de la Auditoría interna se hace énfasis en las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna. La evaluación al Sistema de Control Interno se constituye en una actividad que debe ser sistemática y es un insumo básico para la realización del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Los planes de mejoramiento institucional recogen los hallazgos del ente de control y aquellos productos de las auditorías internas.
- El plan de mejoramiento individual debe orientarse a través de los lineamientos de la Circular 003 de 2010 – DAFP.

Al evaluar la implementación de este módulo con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM EVALUADO		CALIFICACIÓN	ESTADO
2	MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	90%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
2.1.	COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	96%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
2.1.1	AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y DE GESTIÓN	96%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
2.2.	COMPONENTE AUDITORIA INTERNA	96%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
2.1.1	AUDITORÍA INTERNA	96%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
2.3.	COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	78%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
2.3.1	PLAN DE MEJORAMIENTO	78%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!

Nota: Al momento de la evaluación se tenían parcialmente configurados los componentes de los planes de mejoramiento y se había determinado parcialmente el plan de mejoramiento institucional



Módulo de Evaluación y Seguimiento Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Se estableció en el nuevo modelo de operación e interacción de procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), el proceso de Medición, Análisis y Seguimiento, situación esta que se complementa en el nuevo MECI 1000:2014.

Avances

Adicional a lo específicamente relacionado con el proceso citado de Medición, Análisis y Seguimiento, se realizó el inventario de todas las acciones de mejora en cada uno de los procesos que integran lo misional, estratégico y apoyo, lo cual igualmente hace parte del cronograma citado en el aparte anterior y que deben materializarse entre octubre y diciembre de

2014, pues para el primer semestre de 2015, se tiene nuevamente propuesta la realización de una auditoría interna al sistema de gestión integrado, con el fin de consolidarlo.

La Oficina de Control Interno por medio del acompañamiento y asesoría y la evaluación y seguimiento, identificó algunas acciones que requieren fortalecimiento para el correcto flujo del Sistema de Control Interno Corporativo, es por ello que en reunión del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, el pasado 11 de agosto de 2014, se presentó el programa de auditorías a realizar en el segundo semestre de 2014 con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y si se cumplen de acuerdo a la Ley, las normas internas y los procesos y procedimientos. (Auditoria de suficiencia y cumplimiento).

Los informes y soportes de la sesión del Comité del Sistema de Control Interno reposan en los archivos corporativos.

Eje Información y Comunicación

Este eje es transversal a los dos módulos citados anteriormente y es por ello que gráficamente el nuevo modelo MECI 10000:2014, se socializa con el siguiente esquema:



Al igual que los dos módulos del MECI ya citados, los cuales fueron evaluados en la percepción de la implementación, este eje también se evaluó y tiene el siguiente resultado:

ÍTEM EVALUADO		CALIFICACIÓN	ESTADO
3	EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	85%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!

Estado del Sistema de Control Interno

Como parte del resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno, se tienen los resultados de la evaluación a la implementación del modelo integrado planeación-gestión, con la siguiente calificación de percepción en la implementación:

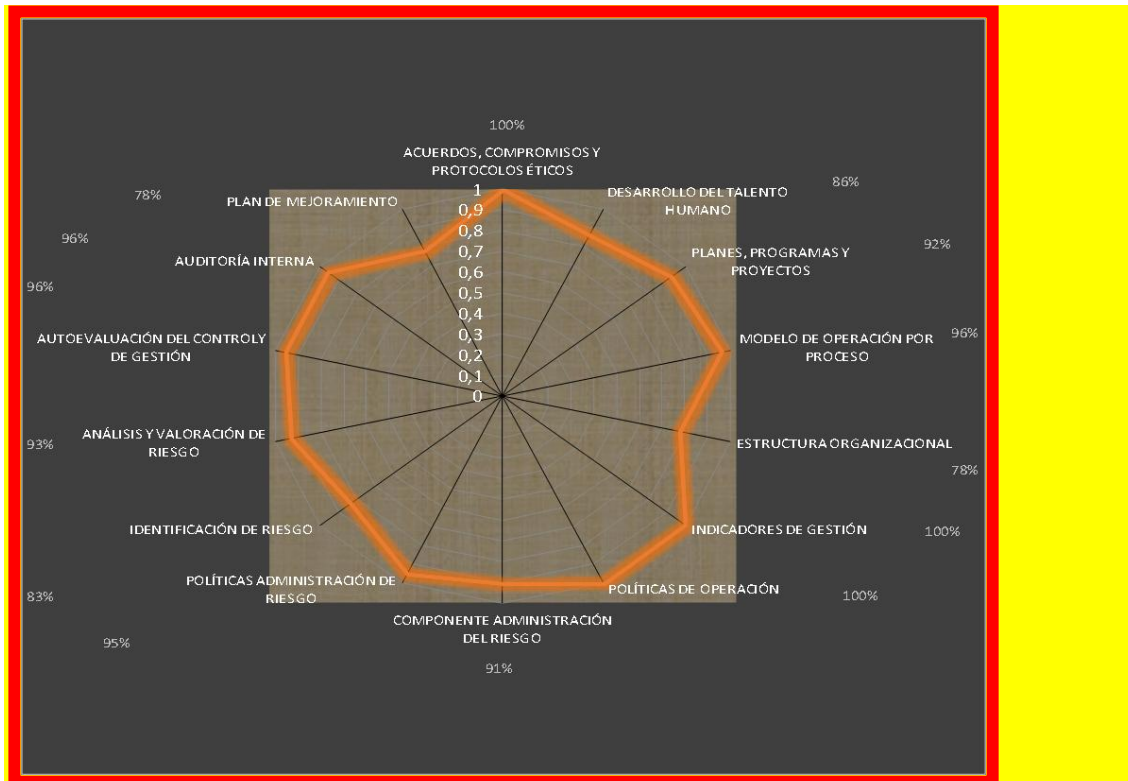
ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN				
VARIABLES EVALUADAS	Puntaje por elemento	Interpretación	Puntaje del estado de las variables	Interpretación resultado del estado de la variable
REQUERIMIENTOS GENERALES	3,93	ADECUADO	4,14	SATISFACTO RIO
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	5,00	SATISFACTORIO		
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5,00	SATISFACTORIO		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN	4,50	SATISFACTORIO		
RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA	4,25	SATISFACTORIO		
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO	4,00	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3,88	ADECUADO		
GESTIÓN DE CALIDAD	5,00	SATISFACTORIO		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL	3,67	ADECUADO		
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	3,33	ADECUADO		
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	4,71	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2,00	INSUFICIENTE		
GESTIÓN DOCUMENTAL	3,88	ADECUADO		
GESTIÓN FINANCIERA	5,00	SATISFACTORIO		
MECI	4,00	SATISFACTORIO		

Con el fin de determinar el grado de avance y detectar las debilidades del sistema de control interno y para proponer los correctivos que permitan el mejoramiento continuo de la gestión corporativa, cada trimestre se realiza evaluación parcial a los módulos, componentes y elementos que integran el nuevo MECI, para determinar el avance en la implementación y su estado de funcionalidad.

Como resultado de la evaluación a los módulos, componentes y elementos del nuevo MECI 1000:2014, el Sistema de Control Interno, obtiene el siguiente resultado:

ÍTEM EVALUADO	CALIFICACIÓN	ESTADO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014	89%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!

Al evaluar los módulos, los componentes y los elementos, de manera individual se obtienen los siguientes resultados:



NOTA: El componente de administración del riesgo se resalta debido a la prioridad del levantamiento de un nuevo mapa de riesgos institucional, por procesos y de anticorrupción.

Original Firmado
ARACELLY PEÑA DUQUE
Jefa Oficina de Control Interno.

Elaboró: Rubén Darío Orozco Duque
Revisó: Equipo de Trabajo Oficina Control Interno
Aprobó: Aracelly Peña Duque